



MUNICIPALIDAD DE
PACHACÁMAC

TORNEO MUNICIPAL DE FÚTBOL DE MENORES 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC



REGLAMENTO GENERAL

TORNEO MUNICIPAL DE FÚTBOL DE MENORES 2026

TITULO I
DISPOCICIONES GENERALES

- Artículo 1.- El torneo municipal de Futbol de menores 2026 es organizado, coordinado, supervisado, deportiva y administrativamente, por la Municipalidad distrital de Pachacamac, a través de la Subgerencia Programas Sociales, educación, deporte y juventud.
- Artículo 2.- El torneo municipal de Futbol de menores 2026 se desarrollará en el Estadio del sector B Huertos de Manchay.
- Artículo 3.- Podrán Participar Instituciones deportivas, academias, escuelas, equipos de la comunidad.
- Articulo 4.- El presente campeonato se regirá de acuerdo con el presente Reglamento del “Torneo Municipal de Futbol de Menores 2026”

TITULO II
CATEGORIAS Y REQUISITOS DE INSCRIPCION

- Artículo 5.- “Torneo Municipal de Futbol de Menores 2026”, se jugará en la siguientes categorías o fecha de nacimiento

CATEGORIAS	AÑO DE NACIMIENTO	INSCRIPCION
6 AÑOS	2020 – 2021	
8 AÑOS	2018 – 2019	
10 AÑOS	2016 – 2017	
12 AÑOS	2014 – 2015	

- Artículo 6.- Los equipos, deberán cumplir con los requisitos de inscripción establecidos en el presente reglamento, así como realizar los pagos correspondientes fijados por la organización para iniciar su participación.
- Articulo 7.- Cada equipo deberá inscribir un mínimo de ocho (09) y un máximo de doce (12) jugadores. (Anexo 01 – Padrón de jugadores)
- Artículo 8.- En el caso de los jugadores menores de edad, estos deberán presentar la autorización del padre o apoderado adjunto al padrón de jugadores (Anexo 02 – Autorización del padre o apoderado).

Artículo 9.- En el caso de que un jugador esté inscrito en dos (02) equipos o más, este pertenecerá donde juegue el primer partido.

Artículo 10.- El padrón de jugadores se presentará correctamente escrito la primera fecha del campeonato adjuntando la copia de DNI de cada jugador, y podrán terminar de llenar hasta antes del segundo partido.

TITULO III FASES DE LA COMPETENCIA Y SISTEMA DE JUEGO

Artículo 11.- Cada equipo participante se presentará correctamente identificados con DNI vigente al campo de juego:

Sub 6 y sub 8: 07 jugadores, mínimo 05 jugadores.

Sub 10 y Sub 12: 09 jugadores, mínimo 07 jugadores.

Artículo 12.- Cada equipo podrá participar con un mínimo de jugadores como se indica en el (artículo 11) en el campo incluyendo al arquero, de lo contrario perderá por W.O.

Artículo 13.- El equipo que inicie con el mínimo jugadores podrá completar en cualquier momento antes de finalizar el primer tiempo del partido, previa autorización del árbitro.

Artículo 14.- El equipo que por cualquier motivo genere W.O. se le restará de 3 puntos en la tabla de posiciones, equipo que acumule dos (02) W.O será eliminado automáticamente del campeonato sin derecho a reclamo.

Artículo 16.- Los equipos antes de iniciar el juego deberán presentar de manera correcta a la organización la relación de jugadores (titulares y suplentes). Todo jugador cuyo nombre no figure en la relación no podrá participar del juego.

Artículo 17.- Si un jugador no figura en la relación de jugadores y participa del partido, el equipo podría perder en mesa en caso de que el equipo contrario haga el reclamo.

Artículo 18.- Los goles tendrán validez desde cualquier lado del campo.

Artículo 19.- El arquero podrá reiniciar el juego con el pie o con la mano, pudiendo convertir gol, pero solo tendrá validez cuando el balón este en contacto con el campo de juego. (Poner el balón en el suelo y patear).

Artículo 20.- El arquero podrá tener el balón en su poder sea con el pie o con la mano solo cinco (05) segundos dentro de su área, será controlado por el árbitro caso contrario se le sancionará un tiro libre indirecto fuera de su área.

Artículo 21.- El saque de esquina se realizará con el pie.

Artículo 22.- El saque lateral se realizará con las manos, estos serán fuera del área rival.

- Artículo 23.- Los cambios serán ilimitados y si se permitirá el reingreso con previa autorización del árbitro.
- Artículo 24.- Antes de ingresar en la superficie de juego, el sustituto deberá esperar a que salga el jugador al que reemplaza, caso contrario será amonestado con una tarjeta amarilla.

TITULO IV

EQUIPOS PARTICIPANTES

- Artículo 25.- En el caso de algún equipo no presente correctamente a tiempo su padrón de jugadores este quedará con los jugadores de nómina que representaron las dos (02) primeras fechas.
- Artículo 26.- Se permitirá la inscripción de los jugadores que cumplan con los requisitos de participación hasta antes de su segundo partido.
- Artículo 27.- Una vez inscritos los jugadores en el padrón no se permitirá el cambio por lesión, viaje u otra circunstancia.
- Artículo 28.- En el caso de que un jugador participe de un partido y no esté inscrito en el padrón de jugadores, en caso de reclamo el equipo perderá el partido en mesa.
- Artículo 29.- Los jugadores participantes no podrán jugar en dos (02) o más equipos de una misma categoría.
- Artículo 30.- Los jugadores de las categorías deberán tener la foto actualizada del menor en el Padrón de jugadores. Así mismo deberán presentar al árbitro DNI original vigente antes del juego.
- Artículo 31.- Para el caso de jugadores con nacionalidad extranjera estos deberán presentar carne de extranjería original y vigente de manera obligatoria para poder participar del juego.
- Artículo 32.- Cualquier incumplimiento a las disposiciones señaladas en los artículos anteriores se procederá a la anulación de la inscripción y participación del jugador.

TITULO V
LOS DELEGADOS

- Artículo 33.- Será representante del equipo: El delegado (o subdelegado en caso se ausente del delegado) estos se acreditarán con los siguientes requisitos:
- a) Acreditar mayoría de edad con su DNI o cedula de identidad original (vigentes).
 - b) Participar de las reuniones de delegados los días indicados por la institución organizadora.
 - c) Están obligados a identificarse en la mesa de control y en las asambleas de delegados con su respectivo DNI, firmando su asistencia.
- Artículo 34.- El delegado y subdelegado Firman la Declaración Jurada respecto a la veracidad de la documentación de los participantes (Anexo 03 – Declaración Jurada)
- Artículo 35.- El delegado es responsable de entregar el padrón de jugadores y la nómina de jugadores titulares y suplentes con la numeración respectiva en el tiempo solicitado por la organización.
- Artículo 36.- El delegado podrá solicitar al presidente de mesa que realice la confirmación de datos personales a través de una entrevista con él o los jugadores observados. La misma se realizará al finalizar el partido para identificar algún caso de suplantación. La entrevista será realizada por el presidente de mesa y el árbitro del partido sin presencia de otra persona, cuidando en todo momento la integridad física y psicológica del entrevistado, teniendo en cuenta que podríamos estar tratando con menores de edad.
- Artículo 37.- El delegado tendrá que estar correctamente inscrito en el padrón de jugadores, podrá realizar algún reclamo solo si está presente durante el proceso del partido en la mesa de control. Caso contrario se hará caso omiso al reclamo.
- Artículo 38.- El delegado o subdelegado son las únicas personas autorizadas de hacer algún tipo de consultas o reclamos siempre y cuando sea con educación y respeto, caso contrario se hará caso omiso. El reclamo se podrá realizar durante el encuentro, terminado el encuentro no se podrá realizar ningún reclamo.

TITULO VI
PUNTUACION Y SISTEMA DE JUEGO

Artículo 39.- El campeonato se jugará en las siguientes etapas:

a). Etapa I- Fase de grupos:

Se formarán grupos por sorteo, y competirán por la metodología todos contra todos. (La cantidad de equipos por grupo se definirá el día del sorteo, esto irá de acuerdo con la cantidad de equipos inscritos).

b). Etapa II – Eliminación directa:

En cada grupo clasificarán una determinada cantidad de equipos por puntaje, estos equipos jugarán partidos de eliminación directa hasta la Final. (La cantidad de equipos clasificados se definirá el día del sorteo, esto va de acuerdo con la cantidad de equipos por grupo)

Artículo 40.- El tiempo de juego lo controlará únicamente el árbitro del partido, y será de acuerdo a la siguiente tabla:

CATEGORIA	TIEMPO DE JUEGO	INTERMEDIO
6 AÑOS	15 – 15 minutos	5 minutos
8 AÑOS	15 – 15 minutos	5 minutos
10 AÑOS	15 – 15 minutos	5 minutos
12 AÑOS	20 – 20 minutos	5 minutos

Artículo 41.- La puntuación será de la siguiente manera:

- a). – Ganador: 3 Puntos
- b). – Empate: 1 Punto cada equipo
- c). – Perdedor: 0 Puntos
- d). – Ganador por W.O. o reclamo: 3 Puntos con 2 goles a favor.
- e). – Perdedor por W.O. o -3 Puntos con 2 goles en contra
- f). – Perdedor por reclamo: 0 Puntos con 2 goles en contra.

Artículo 42.- En la etapa I – Fase de grupos el orden de mérito para la puntuación en la tabla de posiciones será la siguiente:

- a). - Puntos

- b). - Diferencia de goles
- c). - Goles a favor
- d). - Resultado entre ambos equipos
- e). – Sorteo

Artículo 48.- El campeonato se desarrollará de acuerdo con la programación elaborada por los organizadores, La hora oficial del inicio de los partidos será la señalada en la programación según corresponda, con una tolerancia de cinco (5) minutos por cada partido, superado el tiempo de tolerancia el equipo perderá por W.O.

TITULO VII

RECLAMOS Y SANCIONES

- Artículo 49.- Todo jugador que se encuentre dentro de la relación de jugadores (titular o suplente) será considerado como un jugador hábil, y podrá ser sujeto a sanción antes, durante y después de su partido.
- Artículo 51.- Las tarjetas serán sancionadas de la siguiente manera:
- a). - Las tarjetas amarillas no serán acumulables en diferentes partidos.
 - b). - 02 tarjetas amarillas en el mismo partido (tarjeta roja): Expulsión y 01 fecha de suspensión.
 - c). - 01 Tarjeta roja directa: 01 fecha de suspensión o más según el informe del árbitro.
- Artículo 52.- Los jugadores suspendidos deberán respetar estrictamente la sanción caso contrario perderán el partido en mesa sin lugar a reclamos.
- Artículo 53.- Terminado la primera fase continuarán las suspensiones de tarjetas rojas.
- Artículo 54.- De comprobarse un caso de falsificación de documentos o suplantación de algún jugador la organización sancionará al equipo infractor con la separación del torneo y sancionará al delegado y subdelegado responsable
- Artículo 55.- La planilla de juego será firmada por el delegado o subdelegado del equipo al término del partido, una vez firmada la planilla de juego se dará por valido el partido y no habrá derecho a reclamo. Si uno de los delegados se negara a firmar la planilla de juego el presidente de mesa emitirá el informe y el partido será dado como valido sin tener derecho a reclamo alguno.
- Artículo 56.- El delegado o subdelegado son las únicas personas autorizadas de hacer algún tipo de consultas o reclamos siempre y cuando sea con educación y respeto, caso contrario se hará caso omiso.

- Artículo 57.- El delegado podrá presentar su reclamo durante el encuentro y lo realizará en el reverso de la planilla de juego, pasado este tiempo ningún reclamo será admitido por el comité organizador.
- Artículo 58.- El delegado que presenta su reclamo deberá haber cumplido de manera correcta los requisitos de participación, inscripción y sistema de juego.
- Artículo 59.- El delegado deberá ser claro y preciso al momento de reclamar, lo realizará en la planilla de juego donde estará también el informe del presidente de mesa y del árbitro.
- Artículo 60.- El equipo que reciba el reclamo deberá presentar los documentos que se le requiera por la organización (documentos originales) para resolver el caso en un periodo de 24 horas, caso contrario perderá los puntos.
- Artículo 61.- Los reclamos serán resueltos únicamente por Comisión organizadora del campeonato.

TITULO VIII **LOS ÁRBITROS**

- Artículo 62.- La Comisión Organizadora, tendrá a su cargo la designación de los árbitros para la conducción de los partidos.
- Artículo 63.- Los Árbitros no podrán iniciar ni continuar el juego, si considera que la presencia de personas en las cercanías del campo de juego, dificultan su labor.
- Artículo 64.- Los árbitros tienen la obligación de llenar detalladamente y lo más explícito posible la planilla de juego, calificando las faltas cometidas e identificando a los infractores.
- Artículo 65.- Los Árbitros son responsables de identificar a cada uno de los deportistas con su respectivo DNI original, Para el caso de jugadores extranjeros el carnet de extranjería deberá ser original y vigente.
- Artículo 66.- El árbitro es la máxima autoridad en el campo de juego, deberá conocer en su totalidad el reglamento del torneo, sus fallos son inapelables e irrevocables.
- Artículo 67.- Para las categorías (6 y 8) El árbitro deberá conducir los partidos con criterios pedagógicos, en los casos que se requieran, Ejemplo; los saques de banda o un tiro libre directo.
- Artículo 68.- El árbitro velará por el estricto respeto de las normas y el reglamento de presentarse acciones extradeportivas, está en la facultad inmediata de

suspender el partido teniendo en cuenta que deberá proteger la integridad física, psicológica y moral de los deportistas y su persona.

TITULO IX

DISPOCICIONES FINALES

- Articulo 69.- Cada equipo se hará responsable de la integridad física de sus jugadores de lo que le pudiera suceder durante el proceso del campeonato.
- Articulo 70.- Todo punto no contemplado en la presente base, así como cualquier modificación será resuelto por la Comisión Organizadora.
- Articulo 71.- Los equipos en las categorías Sub 6, Sub 8, Sub 10, Sub 12 que se presente a la inauguración del campeonato se le dará un punto de bonificación, para lo cual deberá contar con un mínimo de seis (06) jugadores correctamente uniformados y un estandarte que los identifique, de lo contrario no se les asignara el punto de bonificación.
- Articulo 72.- En resguardo de la moral, integridad y mantenimiento de la seriedad del campeonato la Comisión Organizadora se reserva el derecho de admitir o separar a los equipos cuya solvencia moral no garantiza las normas emitidas.
- Articulo 73.- El presente reglamento entra en vigencia a partir del 01 de abril del 2026.



MUNICIPALIDAD DE
PACHACÁMAC

TORNEO MUNICIPAL DE FUTBOL DE MENORES 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC